

KEEP CALM & CASA ENCARNACION & CASA ROSARIO

Información para huéspedes: Protocolos de actuación ante el COVID-19 para la mayor tranquilidad y seguridad durante su estancia

Dada la situación creada en España por el Covid19 y buscando la mayor seguridad para nuestros clientes, hemos tenido que implantar una serie de medidas que se concretan en el Plan de Contingencia que aquí detallamos.

Lo hemos elaborado conforme a las directrices y recomendaciones del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) dependiente del Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

Esperamos volver a la normalidad cuanto antes pero siempre primando la tranquilidad, seguridad y salud de nuestros huéspedes.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

CASA ENCARNACION Y CASA ROSARIO. MIERES

I. OBJETO

El siguiente documento tiene como objetivo establecer las pautas para la reapertura de las instalaciones minimizando el riesgo de contagio y establecer los protocolos de protección necesarias para clientes y trabajadores de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de España.

II. MEDIDAS RELATIVAS AL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ACOGIDA.

El establecimiento adoptará las siguientes medidas:

1. El horario de entrada en el alojamiento puede verse afectado puntualmente por la aplicación de los protocolos de limpieza e higiene.

2. El cliente debe aceptar las medidas de seguridad implementadas en establecimiento conforme a las directrices y recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad para alojamientos rurales.

3. El alojamiento prevé el registro de entrada no presencial. Con tal fin, se han instalado cajas de seguridad en la puerta para que los clientes puedan acceder a las llaves a través del código que les proporcionará el alojamiento.

4. En caso de que el registro de entrada se realice de forma presencial, tanto el personal del alojamiento como los clientes deben cumplir con las distancias personales de seguridad y siempre con guantes y mascarilla.

5. Las llaves del alojamiento serán desinfectadas previamente y el cliente dispondrá de un recipiente con producto desinfectante para depositarlas.

6. La información relativa al destino, restaurantes, atractivos turísticos, folletos, mapas, etc. Se facilitará al cliente por vía informática (correo electrónico) y/o telefónica (Whatsapp). Los folletos de uso común han sido retirados del alojamiento.

III. MEDIDAS RELATIVAS AL ALOJAMIENTO.

1. Instalación de cartelería con las medidas preventivas implantadas en el establecimiento y las pautas a seguir por los clientes. Se añade también cartelería con información relativa a teléfonos de emergencia, centros de salud del municipio y hospitales cercanos.

2. Instalación de dispensadores de soluciones hidroalcohólicas para uso de los clientes.

3. El alojamiento cuenta en su entrada con dispensadores de soluciones hidroalcohólicas para uso de los clientes.

4. El alojamiento, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, solicitará al cliente la realización del pre-checking online. El alojamiento contactará con el cliente para indicarle cómo proceder.

5. El alojamiento, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, solicitará al cliente como métodos de pago preferentemente por este orden, transferencia bancaria, pago con tarjeta u otros medios electrónicos. El alojamiento desinfectará el terminal TPV tras cada uso.

6. La información relativa al destino, restaurantes, atractivos turísticos, folletos, mapas, etc. Se facilitará al cliente por vía informática (correo electrónico) y/o telefónica (Whatsapp). Los folletos de uso común han sido retirados del alojamiento.

IV. MEDIDAS RELATIVAS AL ALOJAMIENTO.

El alojamiento, siguiendo las instrucciones de las autoridades competentes, ha minimizado los elementos de decoración en la medida de lo posible.

1. El alojamiento ha retirado las mantelerías y los salvamanteles y ha optado por materiales desechables. De la misma forma, ha retirado las alfombras de las habitaciones.
2. El alojamiento pone a disposición de los clientes productos de limpieza incluidos en la lista de virucidas aprobada por el Ministerio de Sanidad (Multidesinfectante Sanytol, Lejía Conejo, Sanicentro Baño y Cocina...)
3. El alojamiento proporciona al cliente kit de limpieza (estropajo, bayeta, lavavajillas) desinfectados o desechables.
4. El alojamiento pone a disposición de los clientes productos para el lavado de ropa (detergente, suavizante y lejía).
5. El alojamiento garantiza la reposición de consumibles tales como jabón, gel, champú, soluciones hidroalcohólicas.

IV. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

1. El establecimiento garantiza la adecuada ventilación de todos los espacios en los que haya habido clientes antes de la entrada de nuevo clientes.

Se solicita también a los clientes una adecuada ventilación del establecimiento durante su estancia, abriendo las ventanas todos los días durante un mínimo de 15 min.

2. El establecimiento ha establecido un registro de las limpiezas realizadas.
3. El establecimiento garantiza la limpieza, con especial incidencia, de las zonas de mayor contacto (superficies, barandillas, pomos, griferías, interruptores, botones de descarga del wc...)
4. La limpieza se realiza con productos desinfectantes autorizados y de probada eficacia de acuerdo con las fichas de datos de seguridad del producto.
5. Los filtros de los secadores serán desinfectados convenientemente.
6. El personal de limpieza y de mantenimiento no accederá al alojamiento hasta que el cliente haya realizado el check-out.
7. En ningún caso se introducirá ropa limpia en el alojamiento sin antes haber procedido a la limpieza y desinfección del mismo, evitando así la contaminación cruzada.

8. Los textiles sucios serán lavados con productos adecuados a una temperatura superior a 60 grados por una empresa de lavanderías externa.

9. La cubertería y la vajilla se desinfectará convenientemente antes de la entrada del cliente.

V. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE DESAYUNO.

Con la finalidad de que el servicio de desayuno se preste con las mayores condiciones de seguridad, el alojamiento ha tomado las siguientes medidas:

1. El cliente encontrará los productos del desayuno en el alojamiento a su llegada.
2. Los productos del desayuno se presentarán, siempre que sea posible, en envases monodosis debidamente desinfectados.
3. El servicio de desayuno incluye los siguientes productos: café, leche, infusiones, zumo, cacao, fruta, galletas, pan, bizcocho, productos de bollería, aceite, mantequilla y mermelada.
4. En caso de que el cliente sufra algún tipo de alergia o restricción alimentaria, puede ponerse en contacto con el alojamiento para adaptar los productos del desayuno a sus necesidades.